

**AVANCE DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR LA COMISION
EJECUTIVA DE FECHA 27 DE ENERO DE 2016**

DIRECCIÓN TÉCNICA

LICENCIAS Y DISCIPLINA URBANÍSTICA

- 1º.- Expte.: 2012/2015 L.U. (Asto. 2484=2015) Conceder licencia de obras de Demolición total de vivienda unifamiliar entre medianeras desarrollada en dos plantas, según proyecto visado por el C.O.A.S. con el nº 15/003031 T01, para la finca sita en CALLE PÁRROCO ANTONIO GÓMEZ VILLALOBOS Num. 54.
*** APROBADO.**
- 2º.- Expte. 1485/2015 L.U. (Asto. 1800=2015) Conceder licencia de obras de Nueva Planta para la construcción de un edificio de dos plantas y ático con destino a vivienda unifamiliar con garaje en planta baja, según proyecto básico visado COAS 15/002109 T001 y T002, para la finca sita en CALLE MARIANO BENLLIURE Num. 57.
*** APROBADO.**
- 3º.- Expte. 1795/2015 L.U. (Asto. 2201=2015) Conceder licencia de obras de Nueva Planta para un edificio desarrollado en dos plantas y sótano, para vivienda unifamiliar, según proyecto y documentación complementaria, visados por el C.O.A.S. con los números 15/002362-T001 y T002, respectivamente, para la finca sita en PLAZA ANITA Num. 10.
*** APROBADO.**
- 4º.- Expte. 2001/2015 L.U. (Asto. 2471=2015) Conceder licencia de obras de Nueva Planta de edificio desarrollado en dos plantas y destinado a vivienda unifamiliar, según Proyecto Básico y de Ejecución visado por C.O.A.S. con nº 15/002962 T001 de fecha 21 de septiembre de 2015 y Documentación Complementaria visada por C.O.A.S. con nº 15/002962 T003 de fecha 10 de noviembre de 2015, para la finca sita en CALLE MARIANO BENLLIURE Num. 9.
*** APROBADO.**
- 5º.- Expte.: 1963/2015 L.U. (Asto. 2421=2015) Conceder licencia de obras de Ampliación de vivienda por remonte del edificio existente, según proyecto básico sin visar con fecha de entrada en registro de 18 de septiembre de 2015, para la finca sita en CALLE GUMERSINDO AZCÁRATE Num. 8.
*** APROBADO.**

- 6º.- Expte.: 1549/2015 L.U. (Asto. 1884=2015) Conceder licencia de obras de Ampliación por colmatación en planta primera de edificio existente, según proyecto básico y de ejecución visado por C.O.A.S. con el nº 15/0001474 – T001 de fecha 27 de mayo de 2015 y Documentación Complementaria visada por C.O.A.S. con el nº 15/0001474 – T004 de fecha 5 de noviembre de 2015, para la finca sita en CALLE FRAY FRANCISCO DE PAREJA Num. 31.
*** APROBADO.**
- 7º.- Expte.: 244/2014 (Asto. 1475=2015) Conceder licencia de obras de reforma del proyecto con licencia concedida (Reformado), consistentes en ampliación por remonte mediante la elevación del castillete de escalera en la cubierta del edificio, según proyecto visado por el CAOS. con nº 14/00057-T006 y T007, para la finca sita en CALLE ARNAO DE FLANDES Num. 13.
*** APROBADO.**
- 8º.- Expte.: 500/2004 L.U. (Asto. 2844=2015) Conceder licencia de obras de Reforma Parcial del proyecto que obtuvo licencia (Reformado) consistentes en la legalización de variaciones en la distribución interior (zona de aseos originales y nuevo aseo en camerino), ligera ampliación de la entreplanta existente para nueva cabina de disc-jockey, nueva salida de evacuación trasera y variaciones en dos salas interiores (salas de billar y mesas) y nueva zona de seguridad para protección del escenario, según proyecto con visado del C.O.A.S. nº 13/4556-T1 y documentaciones anexas con fecha de registro de 2 y 26 de Enero y 21 de Mayo de 2015, para la finca sita en CALLE METALURGIA (P.I. CALONGE) Num. 25.
*** APROBADO.**
- 9º.- Expte.: 982/2009 L.U. (Asto. 1360=2015) Conceder licencia de obras de reforma del proyecto con licencia concedida(Reformado) que refleja el estado final de obras consistentes en la reforma de local ubicado en la planta baja del edificio auxiliar de la Estación de Servicio (ES) para destinarlo al uso recreativo, según reformado visado por COPITIS 56165 del trabajo 56/65, de 21 de enero de 2015, y documentación complementaria visada de COPITIS 5786/65, de 29 de septiembre de 2015, para la finca sita en CALLE RONDA DE CAPUCHINOS Num. 1, B.
*** APROBADO.**
- 10º.- Expte.: 482/2012 L.U. (Asto. 2436=2014) Conceder reforma parcial del proyecto que obtuvo licencia (Reformado) con modificaciones por adecuación de la sala "RMN" de planta sótano, ampliación de la misma con eliminación de 2 plazas de aparcamiento y reconversión de otras 4 plazas para nuevo aparcamiento de bicicletas y ejecución de nuevo montacargas de animales, ligera redistribución interior en las dos plantas, mejoras en la urbanización del espacio libre de parcela e introducción de nuevas instalaciones, según proyecto de instalaciones complementario suscrito por el Ingeniero del Servicio de Obras y Proyectos del Vicerectorado de Infraestructuras de la Universidad de Sevilla, presentado en registro auxiliar de esta G.U. el 10 de Julio de 2015, para la finca sita en MANUEL LAFFON S/N.
*** APROBADO.**

- 11º.- Expte.: 1168/2013 L.U. (Asto. 975=2015) Conceder licencia de obras de reforma del expediente de legalización con licencia concedida (Reformado), que refleja el estado final de obras consistentes en modificaciones en la ejecución de la rampa, a la entidad INTERCOMUNIDAD DE PROPIETARIOS RDAL. ORIENTE, según proyecto con fecha de entrada en registro 24 de Marzo de 2015, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Técnico D. FRANCISCO MIGUEL CASTRO ESPAÑA, en la finca sita en AVDA. KANSAS CITY, 26-28 Y 30.
*** APROBADO.**
- 13º.- Expte.: 1440/2015 L.U. (Asto. 1748=2015) Conceder licencia para la Legalización de obras de ampliación por remonte parcial en planta de cubierta, consistentes en la construcción de una dependencia exenta en dicha planta y situada al fondo de la parcela, destinada a trastero vinculado a la vivienda de planta primera, según expediente de legalización visado por el C.O.A.S. con el número 10/006962-T003 y documentación complementaria visada con el número 10/006962-T004, para la finca sita en CALLE COVADONGA Num. 3.
*** APROBADO.**
- 14º.- Expte.: 261/2015 L.U. (Asto. 306=2015) Conceder licencia de obras de Reforma General del inmueble, consistentes en la ejecución de una nueva planta, a excepción de la primera crujía, resultando un edificio desarrollado en tres plantas y ático, para dos locales sin uso en planta baja, dos viviendas en el resto y sótano de garaje para cuatro vehículos, según Proyecto Básico con entrada en el Registro Auxiliar de la Gerencia de Urbanismo con fecha 11 de febrero de 2015, para la finca sita en CALLE BETIS Num. 37.
*** APROBADO.**
- 15º.- Expte.: 1627/2015 L.U. (Asto. 1980=2015) Conceder licencia de obras de Reforma de una zona del I.E.S. Gustavo Adolfo Becquer, teniendo por objeto la adaptación de espacios para ciclos formativos, según proyecto y posterior documentación complementaria, supervisados por la Agencia Pública Andaluza de Educación y Formación con fecha 16.06.2015 y 25.11.2015 respectivamente, para la finca sita en CALLE LÓPEZ DE GOMARA (I.E.S. BECQUER).
*** APROBADO.**
- 16º.- Expte.: 1959/2015 L.U. (Asto. 2417=2015) Conceder licencia de obras de Reforma Interior de vivienda, según proyecto visado por el C.O.A.A.T.S. con el nº 369937/VE/22011 (16-09-2015), para la finca sita en AVDA ALVAR NÚÑEZ Num. 59 1º IZD.
*** APROBADO.**
- 17º.- Expte.: 1108/2015 L.U. (Asto. 1334=2015) Conceder licencia de obras Reforma Parcial de local ubicado en planta baja y sótano de edificación existente y consistente en su redistribución y división resultando dos locales sin uso, según proyecto visado por el C.O.A.A.T. de Sevilla con el nº- 367383-001, para la finca sita en CALLE GUADALETE Num. 8 LOCALES 1 Y 2.
*** APROBADO.**

- 18º.- Expte.: 1521/2012 L.U. (Asto. 2869=2012) Conceder licencia de obras de edificación consistente en la Reforma Parcial de local desarrollado en planta baja del edificio referenciado, para destinarlo al uso recreativo (bar sin cocina y sin música), según proyecto visado por el C.O.A.A.T.S. con número 348824-001, para la finca sita en GRUP LOS PRINCIPES P IV, BLQ. 5 LOCAL D.
*** APROBADO.**
- 19º.- Expte.: 2231/2015 (Asto. 2777=2015) Conceder licencia de obras de Reforma Parcial de local destinado a almacén ubicado en planta baja de la edificación existente consistente en su adecuación a vivienda, según proyecto visado por el C.O.A.S. con el nº 15/003298-T001 presentado en el Registro con fecha 17 de noviembre de 2015, para la finca sita en CALLE TRASTAMARA Num. 22 LOCAL C.
*** APROBADO.**
- 20º.- Expte.: 928/2015 L.U. (Asto. 1101=2015) Conceder licencia de obras de Reforma Menor de vivienda situada en planta segunda de la edificación existente, según proyecto visado por el C.O.A.S. con el nº 15/001035-T001, T003 y T004, presentado en el Registro con fecha 21 de abril, 21 de agosto y 14 de diciembre de 2015, para la finca sita en CALLE PERAL Num. 58.
*** APROBADO.**
- 21º.- Expte.: 13/2015 (Asto. 8=2015) Conceder licencia de obras consistentes en la Adecuación del local desarrollado en planta baja y primera de edificio existente de tres plantas sobre rasante, manteniendo su uso comercial, para implantar la actividad de venta al por menor de confección, incluso instalación de rótulos retroiluminados a nivel de planta baja, según proyecto presentado en Registro Auxiliar de este Servicio con fecha 8 de enero de 2015 y documentación complementaria enviada por correo electrónico al Registro Auxiliar el 09 de abril, 09 de octubre y 16 de noviembre de 2015, para la finca sita en CALLE RIOJA Num. 1, LOCAL COMERCIAL PLANTA BAJA Y PLANTA 1.
*** APROBADO.**
- 22º.- Expte.: 938/2015 L.U. (Asto. 1112=2015) Conceder licencia de obras de Acondicionamiento consistentes en la instalación parcial de climatización en el edificio de la Real Academia de Medicina de Sevilla, según proyecto presentado en el Registro con fecha 23 de abril de 2015, para la finca sita en CALLE ARGOTE DE MOLINA Num. 7.
*** APROBADO.**
- 23º.- Expte.: 1606/2015 L.U. (Asto. 1954=2015) Conceder licencia de obras de Acondicionamiento consistente en la instalación de ascensor para mejorar las condiciones de habitabilidad de una edificación plurifamiliar existente, según proyecto y documentación complementaria, visado por el C.O.A.S. con el nº-15/001831 T001 y T003 respectivamente, para la finca sita en CALLE VIRGEN DE LA ANTIGUA Num. 20.
*** APROBADO.**

- 24º.- Expte.: 1756/2015 L.U. (Asto. 2144=2015) Conceder licencia de obras de Acondicionamiento de un edificio desarrollado en Pb+2 mediante redistribución de espacios y mejora de las instalaciones adecuando las plantas baja y primera a uso comercial, y dejando el resto sin uso, incluso instalación de rótulos no luminosos a nivel de planta baja, según proyecto visado por el C.A.C.I.T.I.S. con el nº 4772/65 y 4772/65 A-1 y documentación complementaria presentada en el Registro el 15 de enero de 2016, para la finca sita en CALLE SIERPES Num. 2, Acc. A.
*** APROBADO.**
- 25º.- Expte.: 972/2015 L.U. (Asto. 1155=2015) Conceder licencia de obras de Conservación y mantenimiento, manteniendo el edificio el uso administrativo que tiene en la actualidad, según proyecto supervisado por la Consejería de Hacienda y Administración Pública, Dirección General de Patrimonio, con fecha 10 de abril de 2015, para la finca sita en CALLE ADOLFO RODRÍGUEZ JURADO Num. 1.
*** APROBADO.**
- 26º.- Expte.: 2437/2015 L.U. (Asto. 3088=2015) Conceder licencia de obras de Conservación y Restauración de escudos de bronce de la fachada, según documentación técnica presentada en el Registro con fecha 16 de diciembre de 2015, para la finca sita en PLAZA SAN SEBASTIAN Num. 2 S/N EDIFICIO AUDIENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA.
*** APROBADO.**
- 27º.- Expte.: 1767/2015 L.U. (2161=2015) Conceder licencia para la instalación de Publicidad mediante rótulo retroiluminado a nivel de planta baja del edificio arriba referenciado, según documento técnico presentado en el Registro con fecha 23 de octubre de 2015, para la finca sita en CALLE RIOJA Num. 4, PL 1 PT 1.
*** APROBADO.**
- 28º.- Expte.: 1989/2014 L.U. (2740=2014) Conceder licencia de Publicidad consistente en instalación de placa de azulejo no iluminada ubicada en planta baja identificativa de la actividad desarrollada en el edificio existente destinado a establecimiento hotelero (pensión), según proyecto con fecha de entrada en registro el 2 de diciembre de 2014, para la finca sita en CALLE DOS DE MAYO Num. 16.
*** APROBADO.**
- 29º.- Expte. 513/2014 L.U. (Asto.. 752=2014) Conceder Licencia de Parcelación consistente en la segregación de una parcela en dos, según Proyecto de Parcelación visado por el C.O.A.S. con el número 14/000910-T001 y documentaciones complementarias al mismo visada con los números 14/000910-T002 y 14/000910-T003, respectivamente, para la finca sita en CALLE SAN JACINTO Num. 62.
*** APROBADO.**

- 30º.- Expte.: 2076/2015 L.U.(2569=2015) Declarar expresamente innecesaria la obtención de licencia para inscribir como finca registralmente independiente la parcela sita en CALLE JUVENTUD Num. 38.
* **APROBADO.**
- 31º.- Expte.: 298/2014 L.U.(433=2014) Conceder Prórroga del Acuerdo adoptado por la Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de fecha 14 de octubre de 2015, por medio del cual se declara expresamente innecesario la obtención de licencia para proceder a la inscripción como finca registral independiente las superficies destinadas a unidad de suministro de carburantes y centro comercial, respectivamente, y ejecutadas en la finca sita en RONDA URBANA NORTE S/N, C.C. CARREFOUR MACARENA.
* **APROBADO.**
- 32º.- Expte. 328/2014 (Asto.. 483=2014) Rectificar el punto primero del Acuerdo aprobado por la Comisión Ejecutiva de fecha 21 de mayo de 2015, por el que se concede licencia de obras para la finca sita en CALLE PUENTE Y PELLÓN Num. 9.
* **APROBADO.**
- 33º.- Expte.: 2010/2006 L. U. (Asto. 2831=2006) Declarar Caducada la licencia de obras consistente en la instalación de un ascensor y consolidación puntual, concedida para la finca sita en CALLE JOAQUÍN COSTA Num. 10.
* **APROBADO.**
- 34º.- Expte.: 747/2007 L. U. (Asto. 1040=2007) Declarar Caducada la licencia de obras de nueva planta consistente en la construcción de un edificio desarrollado en PB+14 destinado a módulos de oficinas en plantas superiores, local sin uso definido en planta baja y dos sótanos de aparcamientos bajo rasante, concedida para la finca sita en AVDA ALCALDE MANUEL DEL VALLE, ESQ. PUEBLO SAHARAUI.
* **APROBADO.**
- 35º.- Expte.: 1174/2011 L. U. (Asto. 1722=2011) Declarar Caducada la licencia de obras de ampliación por colmatación en planta ático, reforma parcial mediante refuerzo y sustitución de forjados y para la redistribución de la vivienda de dos plantas existentes concedida para la finca sita en CALLE VISTA HERMOSA N° 14.
* **APROBADO.**
- 36º.- Expte.: 636/2013 L. U. (Asto. 997=2013) Declarar Caducada la licencia de obras de Legalización de obras de Ampliación por colmatación de parcela en planta baja y remonte parcial en planta primera mediante la Reforma de la edificación existente, que incluye la demolición parcial del cuerpo construido en cubierta, manteniendo el uso de vivienda unifamiliar, concedida para la finca sita en CALLE CARMEN LAFFON, Num. 2.
* **APROBADO.**

- 37º.- Expte.: 1874/2015 L.U. (2299=2015) Expte D.U.: 312/2011 O.P. Denegar la licencia de legalización de obras de redistribución, de la planta bajo cubierta, para la finca sita en CALLE ALBERTO LISTA Num. 9.
*** APROBADO.**
- 38º.- Expte.: 172/2015 – O.P. Ordenar la inmediata suspensión de las obras que vienen realizándose en la finca sita en CALLE VEREDA POCO ACEITE, Num. 17, acc. A.
*** APROBADO.**
- 39º.- Expte.: 169/2014 – O.P. Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada, en la finca sita en CALLE FERNANDO ZOBEL, Num. 1, acc. 1, ESQ CALLE ALHAMI - CAFE BAR.
*** APROBADO.**
- 40º.- Expte.: 512/2008 – O.P. Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada, en la finca sita en CALLE LA MORALEJA, Num. 7.
*** APROBADO.**
- 41º.- Expte.: 467/2007 – O.P. Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada, en la finca sita en CALLE MELCHOR GALLEGOS, Num. 1, 3, 5 - 1º DCHA.
*** APROBADO.**
- 42º.- Expte.: 54/2011 – O.P. Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada, en la finca sita en CALLE SAN LUIS, Num. 17, acc.A.
*** APROBADO.**
- 43º.- Expte.: 30/2014 – O.P. Imponer segunda multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada, en la finca sita en BRDUE. MORENO LÓPEZ Num. 3 acc.A, LOCAL.
*** APROBADO.**
- 44º.- Expte.: 250/2008 – O.P. Imponer quinta multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada, en la finca sita en CALLE MILANO ROJO, Num. 13.
*** APROBADO.**
- 45º.- Expte.: 59/2013 – O.P. Dejar sin efecto el Acuerdo que imponía primera multa coercitiva, por incumplimiento del Acuerdo que requirió la legalización de las obras realizadas sin licencia en la finca sita en CALLE MARTÍN DE LA JARA Num. 84.
*** APROBADO.**

- 46º.- Expte.: 164/2014 – O.P. Rectificar el Acuerdo que imponía primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE AUTOGIRO Num. 59 (PS18).
* **APROBADO.**
- 47º.- Expte.: 2/2016 – V.P. Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentra ubicada en la finca sita en CALLE PLAYA DE ROTA Num. 6 acc.A, "BODEGA".
* **APROBADO.**
- 48º.- Expte.: 243/2015 – V.P. Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentra ubicada en la finca sita en CALLE LUIS MONTOTO, Num. 67, acc. A, "BAR".
* **APROBADO.**
- 49º.- Expte.: 244/2015 – V.P. Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentra ubicada en la finca sita en PLAZA POLO, Num. 45, "BODEGA".
* **APROBADO.**
- 50º.- Expte.: 242/2015 – V.P. Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentra ubicada en la finca sita en CALLE PERIS MENCHETA Num. 42.
* **APROBADO.**
- 51º.- Expte.: 241/2015 – V.P. Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentra ubicada en la finca sita en CALLE PERIS MENCHETA Num. 15 acc.A.
* **APROBADO.**
- 52º.- Expte.: 1/2016 – V.P. Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentra ubicada en la finca sita en CALLE SAN LUIS, Num. 138, LOCAL.
* **APROBADO.**
- 53º.- Expte.: 134/2015 – V.P. Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentra ubicada en la finca sita en AVDA. CÁDIZ Y PLAZA SOLEDAD BECERRIL, RESTAURANTE.
* **APROBADO.**
- 54º.- Expte.: 3/2016 – V.P. Ordenar la inmediata retirada del panel metálico apoyado en el suelo que se encuentra amarrado a la instalación eléctrica existente en la fachada del edificio, instalado sin licencia en la finca sita en CALLE PUENTE Y PELLÓN - ESQUINA LAGAR.
* **APROBADO.**

- 55º.- EXPTE.: 336/2012 – V.P. Requerir la legalización de los elementos ejecutados sin licencia en la finca sita en PLAZA BIB RAMBLA Y AVDA. DE LAS ONGS.
*** APROBADO.**
- 56º.- Expte.: 254/2014 – V.P. Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes sin licencia, en la finca sita en AVDA. EMILIO LEMOS, EDIF. GIRALDA 12 F.
*** APROBADO.**
- 57º.- Expte.: 398/2013 – V.P. Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada en la finca sita en AVDA. MONTES SIERRA, Num. 23, ESQ. SANTA CLARA DE CUBA, (POLVERO).
*** APROBADO.**
- 58º.- Expte.: 39/2011 – V.P. Imponer segunda multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE SAN FERNANDO, Num. 41 y 43 BAR-RESTAURANTE.
*** APROBADO.**
- 59º.- Expte.: 51/2012 – V.P. Imponer tercera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes sin licencia en la finca sita en AVDA EMILIO LEMOS Nº 17, (LOCAL 9).
*** APROBADO.**
- 60º.- Expte.: 42/2012 – V.P. Dejar sin efecto los Acuerdos que imponían primera y segunda multas coercitivas, por incumplir el Acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existentes en finca sita en CALLE PLAYA DE LA ANTILLA.
*** APROBADO.**
- 61º.- Expte.: 60/2013 – PUB. Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que requirió la legalización del rótulo publicitario e inicio del procedimiento de restitución de las instalaciones publicitarias existentes sin licencia en la finca sita en PLAZA GAVIDIA Num. 5.
*** APROBADO.**
- 62º.- Expte.: 46/2015 – PUB. Dejar sin efecto el Acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente en la finca sita en AVDA LA CONSTITUCIÓN Num. 30, LOCAL JUNTO A LA MEDIANERA DERECHA "C-TONG".
*** APROBADO.**
- 63º.- Expte.: 14/2015 – CERT. Declarar que la finca ubicada en CALLE GARCÍ FERNÁNDEZ Num. 12 acc. A, se encuentra en situación de asimilado a fuera de ordenación.
*** APROBADO.**

CONSERVACIÓN DE LA EDIFICACIÓN Y PAISAJE URBANO

- 64º.- Ordenar la ejecución de medidas urgentes para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, en la siguiente finca catalogada, sector convalidado, Entorno BIC, sita en C/Temprado, 12 (Expte. 5/13 Cons.)
*** APROBADO.**
- 65º.- Ordenar la ejecución de obras necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público a la propiedad de la finca sita en Avda. José Laguillo, 1 (muro vías de ADIF), exenta de protección (Expte. 188/15 Cons.)
*** APROBADO.**
- 66º.- Ordenar la ejecución de obras necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público a la propiedad de la finca sita en Plaza Juan XXIII (soportales), exenta y constituida en régimen de propiedad horizontal, requiriendo la presentación de informe de inspección técnica de la edificación (Expte.: 226/2015 Cons.)
*** APROBADO.**
- 67º.- Ordenar a la propiedad de la finca sita en C/Formentor, 12, exenta de protección y constituida en comunidad de propietarios, la ejecución de medidas de seguridad, salubridad y ornato, propuestas en informe técnico de 12 de noviembre de 2015 (Expte.: 217/2015 Cons.)
*** APROBADO.**
- 68º.- Desestimar alegaciones y ordenar la ejecución de obras necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público a la propiedad de la finca sita en C/Virgen de la Victoria, 5, exenta y constituida en régimen de propiedad horizontal (Expte. 231/15 Cons.)
*** APROBADO.**
- 69º.- Desestimar alegaciones y ordenar la ejecución de obras necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público a la propiedad de la finca sita en C/Cean Bermúdez, 3, exenta y constituida en régimen de propiedad horizontal (Expte. 179/15 Cons.)
*** APROBADO.**
- 70º.- Quedar enterados de los informes de disponibilidad de vivienda adecuada, expedidos por la Sección de Gestión Social del Servicio de Conservación de la Edificación y Paisaje Urbano y que han sido trasladados a los interesados, como documento necesario para la reagrupación familiar de los extranjeros residentes en España, respecto de las siguientes viviendas:

C/El libro del Buen Amor, 18, Plta. 2ª, Pta. A (Expte. 217/15 Reagrup. Familiar).
C/Guadalbullón, 3, Plta. 10ª, Pta. A (Expte. 223/15 Reagrup. Familiar).
C/Mesones, 27, Plta. 1ª, Pta. A (Expte. 224/15 Reagrup. Familiar).
C/Juan de Mariana, 23, Plta. 1ª, Pta. Izqda. (Expte. 227/15 Reagrup. Familiar).
C/Serpentario, 8, Plta. 4ª, Pta. Drcha., (Expte. 231/15 Reagrup. Familiar).
Plaza Electra, 1, Plta. 9ª, Pta. 4 (Expte. 1/16 Reagrup. Familiar).
C/Martínez de Irala, 2, Plta. Baja, Pta. B (Expte. 2/16 Reagrup. Familiar).

* **APROBADO.**

PROYECTOS Y OBRAS

71º.- Conceder a los interesados, licencia para CONSTRUCCIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: Avda. Paseo de Europa nº 27 (local 3) (Expte.: 2113/2014).

* **APROBADO.**

72º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: C/ Marqués de Nervión nº 108 (Expte.: 1997/2015).

* **APROBADO.**

73º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: C/ Marqués de Nervión nº 114-1 (Expte.: 1998/2015).

* **APROBADO.**

74º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: C/ Santa María Mazzarello s/nº (Expte.: 2000/2015).

* **APROBADO.**

75º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Albareda, entre C/ Tetuán y C/ General Polavieja (Expte.: 37/2016).

* **APROBADO.**

76º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: C/ Villegas Marmolejo s/nº (Expte.: 1999/2015).

* **APROBADO.**

77º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELECTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Virgen de la Estrella nº 23 (Expte.: 32/2016), C/ Feria nº 85 (Expte.: 33/2016) y C/ Gonzalo Segovia nº 6 (Expte.: 34/2016).

* **APROBADO.**

- 78º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Periodista Ramón Resa nº 20 (Expte.: 58/2016).
*** APROBADO.**
- 79º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Betanzos nº 1 (Expte.: 45/2016), C/ Rodrigo nº 3 (Expte.: 46/2016) y C/ Medina y Galnares nº 19 -local- (Expte.: 47/2016).
*** APROBADO.**
- 80º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Anheló nº 3 (Expte.: 49/2016) y C/ Juan Carvallo nº 1 Acc. A -local- (Expte.: 50/2016).
*** APROBADO.**
- 81º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: C/ Caldereros nº 82 (Expte.: 2110/2015).
*** APROBADO.**
- 82º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELECTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Fedra nº 3 (Expte.: 29/2016), C/ La Luisiana, junto a CDE ENDESA Nº 10541 (Expte.: 30/2016) y C/ Santa Fé nº 9 (Expte.: 31/2016).
*** APROBADO.**
- 83º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Lealtad nº 7 (Expte.: 1803/2015).
*** APROBADO.**
- 84º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., PRÓRROGA de DOS MESES de la vigencia de la licencia otorgada en su día para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Cruz de la Tinaja nº 5 (Expte.: 1886/2015) y C/ Pureza nº 88 (Expte.: 1954/2015).
*** APROBADO.**
- 85º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELECTRICA, S.L., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Inca Garcilaso nº 1 (Expte.: 56/2016).
*** APROBADO.**
- 86º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Tentudía nº 12 (Expte.: 2184/2015).
*** APROBADO.**

- 87º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Uranio nº 14 (Expte.: 2196/2015).
*** APROBADO.**
- 88º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Lanza nº 14 (Expte.: 26/2016).
*** APROBADO.**
- 89º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELECTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Puerto del Escudo nº 1 (Expte.: 39/2016), C/ Alejo Fernández nº 18 (Expte.: 40/2016) y C/ León XIII nº 15 (Expte.: 41/2016).
*** APROBADO.**
- 90º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ León XIII nº 7 (Expte.: 51/2016).
*** APROBADO.**
- 91º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: C/ Caldereros nº 47-A (Expte.: 2097/2015).
*** APROBADO.**
- 92º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ La Farruca nº 3 (Expte.: 1923/2015).
*** APROBADO.**
- 93º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., PRÓRROGA de DOS MESES de la vigencia de la licencia otorgada en su día para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Pachecos nº 2 (local) (Expte.: 1955/2015).
*** APROBADO.**
- 94º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELECTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Pasaje Virgen de los Gitanos nº 3 (Expte.: 19/2016), C/ Cocina de los Ángeles nº 14 (Expte.: 38/2016) y C/ Poeta en Nueva York nº 6 (Expte.: 42/2016).
*** APROBADO.**
- 95º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELECTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Joaquín Guichot nº 18 (Expte.: 27/2016), C/ Estrella esquina C/ Pajaritos (Expte.: 28/2016) y Plaza El Aguador de Sevilla nº 3 (Expte.: 48/2016).
*** APROBADO.**

- 96º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: Avda. Altamira nº 1 (badén salida) (Expte.: 1846/2015 P.S. 1).
*** APROBADO.**
- 97º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: Cueva de la Pileta nº 2 (badén salida) (Expte.: 1848/2015).
*** APROBADO.**
- 98º.- Tomar conocimiento de la apertura y cierre de calicatas a ejecutar por TRANSPORTES URBANOS DE SEVILLA, S.A.M. (TUSSAM), para dar servicio de telecomunicaciones a los equipos ubicados en la taquilla de Atención al Cliente sita en la Plaza Ponce de León, discurriendo la canalización por la citada Plaza y la calle Escuelas Pías (Expte.: 81/2016).
*** APROBADO.**
- 99º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Canal del Bajo Guadalquivir -Río Guadaíra- (Expte.: 344/2015).
*** APROBADO.**
- 100º.- Expte. 231/1990 p.s. 2 OVP. Declarar extinguida, por renuncia de su titular, la concesión administrativa del quiosco de chucherías sito en calle Jerónimo Pérez de la rosa (antes calle Puerto de los Alazores), y dar de baja la misma.
*** APROBADO.**

DESARROLLO URBANÍSTICO Y **PROGRAMAS DE VIVIENDA**

- 101º.- 2/2016 PAT.:Tomar conocimiento del Decreto de 27 de octubre de 2015, del Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Sevilla, dictado en el Procedimiento Ordinario 786/2015, que no es firme, favorable a los intereses de la Gerencia de Urbanismo, en virtud del que se deja sin efecto lo acordado en la resolución dictada el 1 de junio de 2015 por el citado órgano, en el indicado procedimiento, acordando en su lugar la inadmisión de la demanda en ejercicio de acciones acumuladas reivindicatoria y de deslinde y amojonamiento con relación a un resto de finca de 1.527,35 m², supuestamente ubicados en lugar sin determinar en el ámbito del SUP-PM-6 (Pino Montano Norte) o zonas aledañas, presentada contra el Ayuntamiento de Sevilla, así como se dispone el archivo del procedimiento.
*** APROBADO.**
- 102º.- 35/1993 PAT.: Tomar conocimiento de la sentencia de 14 de octubre de 2015, dictada por el Juzgado de Primera Instancia nº 14 de Sevilla, favorable a los intereses municipales, por la que se estima la demanda presentada por la Gerencia de Urbanismo, y declara la propiedad del Ayuntamiento de Sevilla sobre la finca

registral nº 24.630, del Registro de la Propiedad nº 9, hoy 16, de Sevilla, con cancelación o anulación de los asientos registrales contradictorios.

* **APROBADO.**

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA

GESTIÓN FINANCIERA Y TESORERÍA

103º.- EXPTE. 1/16 O.S: Exigir a la propiedad de la finca sita en C/Aragón nº 58, el reintegro del coste de la ejecución subsidiaria de las obras llevadas a cabo en el inmueble de referencia, por importe de 8.822,45 €.

* **APROBADO.**

104º.- EXPTE. 34/15 O.S: Dejar sin efecto liquidaciones giradas a los propietarios de la finca sita en C/Pamplona nº 61, y girar nuevas liquidaciones, en sustitución de las anteriores, en concepto de reintegro del coste de la ejecución subsidiaria de las obras llevadas a cabo en el inmueble de referencia, por importe de 9.673,66 €.

* **APROBADO.**

105º.- EXPTE. 48/11 O.S.: Tomar conocimiento de la resolución del Sr. Gerente núm. 7066 de fecha 22 de diciembre de 2015, por la que se deja sin efecto la liquidación girada a la Delegación de Economía y Hacienda – Patrimonio del Estado y se gira liquidación a la Real Fundación Patronato de la Vivienda de Sevilla, en concepto de reintegro del coste que corresponde a la vivienda Bajo Derecha de la finca sita en C/Jilguero nº 24, con motivo de la ejecución subsidiaria de las obras llevadas a cabo en el inmueble de referencia, por importe de 286,10 €.

* **APROBADO.**

106º.- EXPTE. 47/15 P.S. 1 O.S.: Tomar conocimiento de la resolución del Sr. Gerente núm. 7092 de fecha 23 de diciembre de 2015, por la que se exige a la propiedad de la finca sita en Pasaje Mallol, 11-13-15, el reintegro del coste de la ejecución subsidiaria de las obras llevadas a cabo en el inmueble de referencia, por importe de 17.010,89 €.

* **APROBADO.**

107º.- EXPTE. 52/15 O.S.: Tomar conocimiento de la resolución del Sr. Gerente núm. 7065 de fecha 22 de diciembre de 2015, por la que se exige a la propiedad de la finca sita en C/Emilia Barral nº 1, el reintegro del coste de la ejecución subsidiaria de las obras llevadas a cabo en el inmueble de referencia, por importe de 5.874,47 €.

* **APROBADO.**

108º.- EXPTE. 53/15 O.S.: Tomar conocimiento de la resolución del Sr. Gerente núm. 7093 de fecha 23 de diciembre de 2015, por la que se exige a la propiedad de la finca sita en C/Nuestra Señora de los Dolores nº 22, el reintegro del coste de la ejecución subsidiaria de las obras llevadas a cabo en el inmueble de referencia, por importe de 4.454,76 €.

* **APROBADO.**

CONTRATACIÓN

109º.- Quedar enterada del decreto, favorable a los intereses de esta Gerencia de Urbanismo, dictado, con fecha 29 de diciembre de 2015, por la Secretaria del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 4 de Sevilla, en ejecución de sentencia firme dictada en el procedimiento ordinario 418/2012, por el que se fija el importe de los intereses de demora devengados por el pago tardío de la certificación final del contrato de obras de Rehabilitación de Zonas Degradadas MUR-DE-1 (Alcosa, Sector B). (EXPTE 304/05 CONT).

*** APROBADO.**

Urgente 1.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Niebla s/nº (Expte. 87/2016).

*** APROBADO.**

Sevilla, 27 de enero de 2016